

PLAN DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

JOSE LUIS FLORES LLAUCA

ACCIÓN POPULAR

PRESENTACIÓN

El presente documento constituye una referencia objetiva de las acciones que la Administración Municipal, liderada por nuestro candidato José Luis Flores Llauca, deberá realizar a fin de cumplir con el objetivo de contribuir mediante una administración ordenada, transparente y exitosa al desarrollo integral de nuestro distrito de Villa El Salvador.

Este documento es la base del quehacer gubernamental durante la próxima gestión y será complementado con los planes de trabajo institucionales, en los que se especificarán los programas y acciones concretas, el impacto presupuestal, el uso estratégico de los recursos y sus respectivos indicadores de desempeño a construir.

Para la elaboración de este documento se ha utilizado con plena observancia la normatividad que establece las bases legales vigentes, como la Constitución Política del Perú (Capítulo XIV sobre Descentralización) y la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972), las cuales justifican y amparan la formulación de este Plan de Gobierno Municipal.

Esta propuesta no nace del escritorio, sino de las profundas raíces de la cultura política de Acción Popular. Inspirados en el pensamiento de nuestro líder fundador, el arquitecto Fernando Belaúnde Terry, asumimos *El Perú como Doctrina* para entender que las soluciones a los grandes problemas de la comunidad se encuentran en sus propias tradiciones y virtudes. Por ello, este plan rescata la mística de la Cooperación Popular, combinando de manera eficaz la capacidad técnica y los recursos del Estado Municipal con el esfuerzo mutuo, la solidaridad y el trabajo comunitario de los vecinos.

Para Acción Popular, Villa El Salvador posee un significado histórico imperecedero: fue precisamente durante el segundo mandato de Fernando Belaúnde Terry (1980-1985) que el dinamismo y el esfuerzo de este pueblo autogestionario fueron reconocidos oficialmente ante la ley, elevando a Villa El Salvador a la categoría de distrito un 1 de junio de 1983 mediante la Ley N° 23605. Con ese mismo orgullo y respeto por la historia, nos comprometemos a devolverle al distrito la senda del desarrollo planificado y de la justicia social.

Para la realización del presente fueron tomados en cuenta los alcances demográficos, históricos y geográficos singulares de nuestro distrito. Estos aspectos se detallan mediante una estructura de cuatro ejes fundamentales: la Dimensión Social, la Dimensión Económica (centrada en el reimpulso de nuestro Parque Industrial), la Dimensión Territorial Ambiental y la Dimensión Institucional. En cada una de ellas se despliegan los objetivos, las estrategias y los "Compromisos de Calidad" propuestos que guiarán el rumbo de nuestro compromiso bajo una gran premisa integradora: demostrar, una vez más, que "El Pueblo lo Hizo".

I. ANTECEDENTES GENERALES

1.1. Definición del Plan de Gobierno Municipal

El Plan de Gobierno Municipal es el instrumento de gestión que identifica los problemas fundamentales de Villa El Salvador y describe las líneas de política que se llevará a cabo para avanzar en las soluciones. Es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad, promoviendo una responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos.

1.2. Objetivos del Plan de Gobierno Municipal

1.2.1. Constituir una guía para la toma de decisiones de Gobierno Local, logrando un desarrollo integral basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación ambiental.

1.2.2. Orientar las acciones prometedoras de la Municipalidad de Villa El Salvador en el ejercicio de las competencias que la Ley Orgánica de Municipalidades le otorga.

1.2.3. Sustentar el horizonte de planeamiento estratégico para el mediano plazo, estableciendo metas cuantificables que orienten las acciones.

1.3. Metodología del Plan de Gobierno Municipal

La metodología parte de la concepción de que la planificación es un proceso de diálogo y acciones, considerando el diálogo como una actividad permanente entre los actores sociales, económicos y el territorio. Se estructurará bajo el enfoque de **Mejora Continua**, implementando un **Sistema de Indicadores** para controlar el avance de los proyectos. Recorre las etapas de diagnóstico, identificación, asignación de objetivos estratégicos y recomendación de proyectos para su posterior ejecución.

II. PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO

2.1. Principios

La Dignidad de la Persona: Fundamento principal para una gestión municipal inclusiva, donde el respeto y la tolerancia integran socialmente al distrito.

El Bien Común y "El Pueblo lo Hizo": Promoción humana articulando una democracia participativa orientada al beneficio de todos, especialmente de los sectores vulnerables, rescatando la mística del trabajo comunal.

La Subsidiaridad: Postura de ayuda de la Municipalidad respecto a los actores sociales, facilitando sus iniciativas y respetando la autonomía de las organizaciones del distrito (Sectores, Grupos y la comunidad organizada).

La Solidaridad y la Cooperación Popular: Asumir como propio el interés del vecino, colaborando de manera conjunta entre la Municipalidad y el esfuerzo vecinal.

La Participación: Presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a través de la participación vecinal.

2.2. Valores

La Verdad: Fundamento para asegurar una gestión honesta, transparente y libre de corrupción.

La Libertad: Garantía de la pluralidad y diversidad comunal inherente a la vida social del distrito.

La Justicia Distributiva: Administración de los recursos municipales con equidad en la inversión pública por sectores.

La Igualdad Social: Vocación de servicio orientada a moderar las desigualdades y asegurar igualdad de oportunidades para los jóvenes y emprendedores de VES.

La Paz: Expresión del bienestar social que guía la prevención del delito y la convivencia pacífica.

III. DIAGNÓSTICO: ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

3.1. Características Generales de Villa El Salvador

Fundación y Creación: Nacido como asentamiento humano en mayo de 1971 y creado oficialmente como distrito el 1 de junio de 1983 mediante Ley N° 23605.

Territorio y Límites: Superficie aproximada de 35.46 Km. Limita por el norte con San Juan de Miraflores y Villa María del Triunfo, por el este con Villa María del Triunfo y Lurín, por el sur con Lurín y por el oeste con el Océano Pacífico y Chorrillos.

Topografía y Urbanismo: Posee una topografía mayoritariamente plana y arenosa. Destaca por su diseño urbano original y planificado en base a "Sectores" y "Grupos Residenciales", avenidas anchas y macro-manzanas, contando con una Zonificación Industrial y una Zona Agropecuaria delimitadas desde su origen.

3.2. Diagnóstico por Dimensión Estratégica

A. Dimensión Social

- **Demografía:** Población que supera los 500,000 habitantes, con una alta concentración de población joven y adulta en edad de trabajar (PEA).
- **Organización Comunal:** Histórica tradición de tejido social (comités vecinales, comedores populares, ollas comunes), que actualmente requiere apoyo

municipal para su formalización, modernización y equipamiento logístico ante remanentes de pobreza urbana.

- **Salud y Educación:** Brechas en el acceso a atención médica primaria rápida y necesidad de centros técnico-productivos locales para insertar a la juventud en el mercado laboral.

B. Dimensión Urbano Ambiental

- **Infraestructura vial:** Cuenta con avenidas troncales anchas (Av. Revolución, Av. Pastor Sevilla, Av. El Sol) que presentan problemas de mantenimiento de carpeta asfáltica, falta de semaforización inteligente y desorden en el transporte menor (mototaxis).
- **Áreas Verdes:** Déficit crónico de arborización urbana. Las grandes bermas centrales diseñadas originalmente se encuentran desérticas o descuidadas, agudizando la contaminación por polvo y partículas en suspensión del suelo.
- **Seguridad Ciudadana:** Incremento de los índices de delincuencia común, robos en paraderos y extorsiones a microempresarios, requiriendo un sistema integrado de videovigilancia municipal y articulación con las juntas vecinales.

C. Dimensión Económica

- **El Parque Industrial de VES:** El corazón económico del distrito y uno de los conglomerados manufactureros más importantes de Lima Metropolitana (muebles, calzado, metalmecánica). Sufre problemas de transitabilidad interna, falta de seguridad, informalidad registral y escasa innovación tecnológica.
- **Comercio Local:** Crecimiento del comercio informal ambulatorio alrededor de los principales mercados y estaciones de la Línea 1 del Metro de Lima, demandando programas de reordenamiento y formalización productiva.

IV. VISIÓN Y MISIÓN DEL DESARROLLO

4.1. Visión

Villa El Salvador es un distrito planificado y productivo, que recupera su herencia autogestionaria en pleno equilibrio con su entorno ambiental. Es un distrito seguro, con espacios públicos iluminados y accesibles, con un Parque Industrial tecnificado e interconectado, conducido por un gobierno local democrático que promueve la justicia social y el bienestar de sus familias, demostrando bajo la mística acciopopulista que el desarrollo sostenible se logra cuando el esfuerzo municipal y la participación ciudadana confluyen en la máxima de que "El Pueblo lo Hizo".

4.2. Misión Institucional

La Municipalidad Distrital de Villa El Salvador es una institución moderna, transparente y descentralizada que promueve el desarrollo local integral. Brinda servicios públicos de calidad con un profundo sentido de cooperación popular, articulando con los ciudadanos soluciones eficientes en seguridad, saneamiento, educación y salud, optimizando los recursos públicos con criterios de austeridad y eficiencia.

V. ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO

1. Un Gobierno con los Valores de Acción Popular

Nuestra gestión municipal estará cimentada en la fiscalización ciudadana, la transparencia y los principios de veracidad y justicia distributiva. Garantizaremos que cada sol recaudado sea devuelto al vecino en obras comunales eficaces, reduciendo al mínimo el gasto corriente improductivo para potenciar el presupuesto de inversión pública.

2. Distrito Seguro y de Fronteras Interconectadas

Ante el incremento de la delincuencia, la gestión asumirá el liderazgo de la seguridad ciudadana. La prioridad será consolidar una interconexión radial y tecnológica integral en los límites de nuestro territorio, así como el reordenamiento vial interno para asegurar que las unidades de auxilio tengan rutas de acceso rápidas y definidas hacia el interior de cada grupo residencial.

3. Saneamiento Sostenible y Servicios Básicos

El acceso al agua potable, el alcantarillado y la continuidad de los servicios básicos constituyen derechos humanos que el municipio defenderá con firmeza. Utilizaremos el peso institucional de la alcaldía para coordinar y exigir a las entidades del Estado la optimización de los servicios en horarios críticos, promoviendo al mismo tiempo un distrito saludable a través de la gestión eficiente de sus residuos hídricos y sólidos.

4. Desarrollo Humano y Oportunidades para la Juventud

La educación y la salud preventiva serán herramientas fundamentales para el crecimiento comunitario. Implementaremos programas gratuitos de alta calidad académica orientados a expandir las oportunidades para los jóvenes de la comunidad, complementándolos con espacios deportivos descentralizados en los diversos sectores para forjar una cultura de vida sana y alejada del pandillaje.

VI. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO

6.1. Dimensión Social

Lineamiento de Política:

Desarrollo Social Integral, Educación con Equidad y Participación Comunitaria.

Objetivos:

- Ampliar las oportunidades educativas y recreativas para la población juvenil y vulnerable del distrito.
- Institucionalizar mecanismos modernos de participación comunal orientados a la salud y a la información oportuna del entorno vecinal.

Compromisos de Calidad:

- **Compromiso 1:** Implementar la **Academia Gratuita Municipal Preuniversitaria,** dotada de docentes calificados y material académico de alto nivel, orientada a la preparación integral de los jóvenes del distrito para garantizar su acceso a las universidades públicas y privadas del país.
- **Compromiso 2:** Crear el programa **"Salud en tu Sector"** mediante la construcción e instalación de complejos multiusos descentralizados en las áreas recreativas de los diversos sectores del distrito. Cada espacio estará diseñado de forma integral, destinando una mitad a un gimnasio municipal gratuito y la otra mitad a una cancha multiusos equipada para la práctica de básquet, fútbol, vóley y otras disciplinas, garantizando así un espacio deportivo verdaderamente versátil y accesible para todos.
- **Compromiso 3:** Implementar el **Consultorio Médico Municipal Especializado en Pediatría y Geriatría,** destinado a brindar atención de primera respuesta y control preventivo gratuito a la niñez y a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad o abandono en el distrito.
- **Compromiso 4:** Diseñar e implementar el **Sistema Vecinal de Alerta Temprana (SVAT)**, empoderando e incentivando la participación de las organizaciones comunales para que los vecinos actúen como agentes informativos directos y reporten incidencias o necesidades de manera inmediata a los Serenazgos, Policía Nacional del Peru y la Municipalidad.
- **Compromiso 5:** Implementar el programa de **"Cocheras Municipales"** a precios sociales mediante la recuperación y acondicionamiento de terrenos abandonados o en desuso, con el objetivo de liberar las vías públicas, reducir el parqueo informal y ofrecer un espacio de estacionamiento seguro y económico para los vecinos.

6.2. Dimensión Económica

Lineamiento de Política:

Desarrollo Económico Competitivo y Reactivación de Incentivos Tributarios.

Objetivos:

- Fomentar la formalización y el reordenamiento del comercio mediante la simplificación administrativa y procesos eficientes.
- Estimular el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los vecinos a través de incentivos tangibles vinculados al cuidado del ornato.

Compromisos de Calidad:

- **Compromiso 1:** Poner en marcha el programa de incentivo tributario **"Techo Limpio"**, ejecutando campañas programadas de recojo masivo de materiales en desuso, plásticos y reciclables en los techos de las viviendas de todos los sectores. A cambio, se otorgarán descuentos escalonados y directos en el pago de arbitrios a los vecinos participantes.
- **Compromiso 2:** Implementar la política de **"Licencia de Funcionamiento Exprés"** mediante la digitalización y reducción de barreras burocráticas para la formalización acelerada de las micro y pequeñas empresas de Villa El Salvador.
- **Compromiso 3:** Implementar el **"Plan Integral de Reestructuración de Pistas en Villa El Salvador"**, mediante el rediseño de pendientes topográficas, la construcción de pistas permeables con drenaje subterráneo, el uso de pavimento rígido antitopos e impermeable, y un programa agresivo de desarenado preventivo para erradicar las inundaciones, el lodo y la obstrucción de las vías en beneficio de la seguridad y Transitabilidad de los vecinos.
- **Compromiso 4:** Creación del programa **"Tu Mercado Seguro"** a través del cual se brindará asistencia y asesoría técnica para la elaboración de los expedientes técnicos para los mercados del distrito, con el objetivo de acelerar la obtención de sus licencias de funcionamiento y asegurar el cumplimiento riguroso de la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE), transformándolos en espacios comerciales modernos, formales y seguros.
- **Compromiso 5:** Brindar asistencia técnica a los mercados del distrito para la implementación de sistemas internos de tratamiento de aguas residuales, como trampas de grasa y sedimentadores, garantizando que cumplan con los Valores Máximos Admisibles (VMA) exigidos por SEDAPAL, evitando multas y asegurando la salubridad en la venta.

6.3. Dimensión Territorial Ambiental

Lineamiento de Política:

Saneamiento Urbano, Áreas Verdes, Limpieza Pública Eficiente y Seguridad Ciudadana Integrada.

Objetivos:

- Garantizar un hábitat ordenado, saludable y con accesibilidad prioritaria para de los servicios.
- Elevar la calidad ambiental del distrito mediante la optimización de los servicios básicos y la recuperación de espacios públicos.

Compromisos de Calidad:

- **Compromiso 1:** Plan de **Saneamiento y Habilitación Urbana para las zonas periféricas del distrito que actualmente carecen de servicios básicos**, brindando asistencia técnico-legal para acelerar sus procesos de formalización ante SEDAPAL y las entidades rectoras correspondientes.
- **Compromiso 2:** Establecer la **Mesa de Coordinación Interinstitucional Permanente con SEDAPAL** para fiscalizar y exigir la estabilización de la presión de la red matriz de agua en los horarios críticos de la tarde (1:00 p.m. a 6:00 p.m.), asegurando el abastecimiento continuo en todos los hogares del distrito.
- **Compromiso 3:** Implementar el plan de **"Accesos Seguros y Desbloqueo de Emergencia"** en los grupos residenciales. Ante el cierre de calles con tranqueras debido a la delincuencia, el municipio auditará y establecerá "puertas de ingreso homologadas y conocidas", asegurando que la Policía Nacional del Perú (PNP) y el Serenazgo cuenten con mapeos exactos para ingresar sin obstáculos ante cualquier auxilio.
- **Compromiso 4:** Suscribir el **Convenio de Serenazgo Sin Fronteras del Cono Sur**, logrando la interconexión radial, tecnológica y de cámaras de vigilancia con los distritos colindantes para la ejecución inmediata del **"Plan Cerco Distrital"** en las zonas de frontera ante incidencias delictivas, dando aviso y soporte conjunto a la PNP.
- **Compromiso 5:** Reestructurar el sistema de Limpieza Pública fijando **Horarios Estrictos de Recojo de Basura por Sectores** para evitar la aglomeración de residuos en la vía pública. Esto será acompañado de un **plan de renovación progresiva de la flota municipal** con camiones compactadores de mayor vida útil y eficiencia operativa.



(Proyección realizada – Imagen referencial)

- **Compromiso 6:** Plan de modernización de los parques vecinales con la instalación de **Sistemas de Iluminación LED de alta potencia** para su uso, erradicando los puntos oscuros y devolviendo el ornato, la seguridad y los espacios de recreación a las familias.

6.4. Dimensión Institucional

Lineamiento de Política:

Modernización Digital, Presupuesto Participativo y Transparencia.

Objetivos:

- Optimizar los servicios de la Municipalidad mediante la digitalización integral de trámites para simplificar los tiempos del ciudadano.
- Garantizar el uso honesto, abierto y fiscalizable de los recursos financieros del municipio.

Compromisos de Calidad:

- **Compromiso 1:** Operar el Sistema de Participación y Presupuesto Participativo Descentralizado. garantizando que los **comités** de cada sector cuenten con canales democráticos y vinculantes para la priorización, elección y suscripción de proyectos de infraestructura, asegurando que las demandas reales de la población sean atendidas.
- **Compromiso 2:** Habilitar un portal de datos y rendición de cuentas en tiempo real, permitiendo que los ciudadanos y comités fiscalicen de manera transparente el uso de los recursos financieros y el avance de las obras financiadas.

Firmado digitalmente por:
BENAVIDES CASTILLO CLAUDIA SULLY
Motivo:
Fecha: 19/06/2026 01:18:12-0500

VII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

7.1 Fuentes de Financiamiento

1. **Ingresos Directamente Recaudados (IDR):** Incremento de la base de recaudación a través de los beneficios tributarios otorgados por programas como "Techo Limpio por tus Arbitrios".
2. **FONCOMUN:** Transferencias destinadas estrictamente al presupuesto de inversión en infraestructura.
3. **Alianzas por Obras por Impuestos (OxI):** Coordinación con las medianas y grandes empresas privadas instaladas en el cono sur para financiar proyectos de seguridad e interconexión vial.
4. **Obras por Cooperación Popular:** Mecanismo de cofinanciamiento donde la municipalidad provee los materiales y la dirección técnica, y la comunidad organizada aporta el trabajo comunal.

7.2 Propuesta de Seguimiento al Plan de Gobierno

El seguimiento se ejecutará bajo los lineamientos del enfoque de **Mejora Continua**. Cada gerencia y unidad orgánica de la corporación municipal deberá alinear de forma obligatoria sus metas y cronogramas anuales al Plan Operativo Institucional (POI), asignando indicadores técnicos medibles a cada uno de los Compromisos de Calidad asumidos en este documento.